

COMPLEMENTO HECHO ESENCIAL

Santiago, 13 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Empresas Juan Yarur SpA
Inscripción en el Registro de Valores N° 1114

De nuestra consideración:

En relación al Oficio N° 11723 emitido por esa Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 12 de mayo de 2016, a través del cual se solicita a Empresas Juan Yarur SpA (“la Sociedad”) complementar el hecho esencial divulgado con fecha 10 de mayo de 2016, informo a usted lo siguiente:

- El costo de la transacción representa aproximadamente un 3% del total de activos individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
- El valor de los efectos en los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:
 - Activos y pasivos, no significativo. Por mantener la Sociedad el 60% de la propiedad de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales S.A., los balances se siguen consolidando y el efecto es menor al 0,5% de los activos totales consolidados.
 - Patrimonio no controlador, un incremento del orden del 5%.
 - Ganancia consolidada, la operación generaría un resultado después de impuestos del orden de \$ 97.000 millones, equivalente al 28% de la ganancia consolidada del 2015.
- Los pactos de accionistas suscritos respecto de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales S.A., establecen opciones para futuras transferencias de las acciones de las referidas compañías entre las partes, a saber: una opción de compra que puede ser ejercida por Grupo Mutua Madrileña a partir del 1° de enero de 2020 y hasta tres meses contados desde que se encuentre disponible el balance auditado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, en una cantidad de acciones tal que permita al Grupo Mutua Madrileña alcanzar una participación equivalente al 60% en el capital social de cada una de las referidas compañías. El precio de las acciones objeto de la referida opción de compra será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: la proporción equivalente a (i) 17 veces la utilidad neta de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales S.A. por el 11% y (ii) 14 veces la utilidad neta de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales S.A. por el otro 9%, ambos en base al promedio aritmético de la utilidad neta recurrente del balance auditado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 y de la utilidad neta recurrente presupuestada del año en curso. El ejercicio de la

opción de compra quedará sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes tanto en Chile como en España.

Otras opciones se consideran para el caso que Grupo Mutua Madrileña no ejerza la referida opción de compra.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large oval on the left and a more fluid, stylized line on the right, which is connected by a curved line.

Ana María Masías Guzmán
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos